

## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO EL VERGEL  
SECTOR LA PITUCA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA

### PRIMERA.- COMPARECIENTES

En la Parroquia El Porvenir del Carmen, ciudad de Palanda, Provincia de Zamora Chinchipe , a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se constituyen por una parte, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Porvenir del Carmen la Sra. Luz Gaona Abad en calidad de **vocal de la institución contratante y delegada para la recepción**; la Ing. Keabhet Kaory Vélez Rivadeneira **Delegadas para la recepción**; Ing. Luis Fernando Jaramillo Feijoo, encargado de la **Fiscalización**; y por otra parte la Arq. Pamela León Granda como **Contratista**; se reúnen con el objeto de proceder a la Entrega Recepción Definitiva de la obra “CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO EL VERGEL SECTOR LA PITUCA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”, la que se efectúa al tenor de las siguientes cláusulas:

### SEGUNDA.- ANTECEDENTES

- Con fecha 05 de abril del 2022, se suscribe el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen y la Arq. Pamela Alexandra León Granda, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO EL VERGEL SECTOR LA PITUCA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”, por un monto de CUARENTA MIL con 00/100 DOLARES (40.000,00 USD), sin IVA, con un plazo de 90 días.
- Con Memorando Nro. 029-P-GADPRPC-2022, de fecha 06 de abril del año 2022 designan al Sr. Líder Alverca Abad como administrador del contrato
- Con Memorando Nro. 030-P-GADPRPC-2022, de fecha 06 de abril del año 2022 designan al Ing. Luis Fernando Jaramillo como fiscalizador del contrato.
- Con fecha 07 de abril del 2022 el Sr. Líder Alverca Abad notifica mediante oficio N° 001-TV-GADPRPC-2022 a la Arq. Pamela León Granda que ha sido depositado a su cuenta el valor de VEINTE MIL DOLARES CON 00/100 (20.000,00 USD), en calidad de anticipo, monto que corresponde al 50% del valor total del contrato, fecha con el cual se da inicio del plazo contractual.
- De fecha 08 de abril del 2022 se reúnen en las oficinas del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen el Sr. Líder Alverca Abad, en calidad de Administrador del contrato, Ing. Luis Fernando Jaramillo, Fiscalizador de Obra y la Arq. Pamela León Granda, Contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio de obra.
- Con oficio N 03 de fecha 08 de abril del 2022, la Arq. Pamela León Granda solicita al Ing. Luis Fernando Jaramillo la paralización de la obra por motivos de que el GAD de San Francisco del Vergel no ha cumplido su parte del convenio por lo que no se puede iniciar con los trabajos.

- Con memorando 014-TP-GADPRPC-2022 de fecha 08 de abril del 2022 el Ing. Luis Fernando Jaramillo remite el oficio recibido por la Arq. Pamela León al Sr. Líder Alverca Abad acotando que la obra no puede dar inicio si no se cumple con lo acordado entre el convenio interinstitucional entre el GAD Parroquial de El Porvenir del Carmen y el GAD Parroquial Rural de San Francisco del Vergel.
- Con memorando 002-TV-GADPRP-2022 de fecha 08 de abril el Sr. Líder Alverca Abad solicita al Sr. Cristhian Luzuriaga Campos se paralice la obra, por lo solicitado por la Arq. Pamela León Granda.
- Con memorando circular 02-P-GADPRPC-2022 de fecha 11 de abril del 2022 el Sr. Cristhian Luzuriaga Campos notifica al Sr. Líder Alverca Abad y Ing. Luis Fernando Jaramillo, administrador y fiscalizador del contrato MCO-GADPRPC-2022-002, que la obra queda paralizada.
- Con oficio 37 GADPRPC-2022 de fecha 12 de abril del 2022, el Sr. Cristhian Luzuriaga Campos, notifica a la Arq. Pamela León Granda que la obra queda paralizada.
- Con memorando N° 003-TV-GADPRPC-2022 el Sr. Líder Alverca Abad administrador del contrato solicita al Sr. Cristhian Luzuriaga Campos se de alguna solución al inconveniente de la falta de entrega del material pétreo por parte del GAD Parroquial de San Francisco del Vergel.
- Con memorando N° 42-P-GADPRPC-2022 el Sr. Cristhian Luzuriaga Campos solicita a la Ing. Geomar Reyes la elaboración de un contrato complementario para la adquisición de materiales pétreos necesarios para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO EL VERGEL SECTOR LA PITUCA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA” cuyo detalle de los materiales se encuentra detallado en el convenio N°001-2022.
- Con fecha 29 de junio del 2022, se suscribe el contrato complementario entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen y la Arq. Pamela Alexandra León Granda, del proyecto “CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO EL VERGEL SECTOR LA PITUCA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”, por un monto de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 DOLARES (3.195,00 USD), sin IVA, con un plazo de 06 días.
- Con Memorando Nro. 046-P-GADPRPC-2022, de fecha 29 de junio del año 2022 designan al Ing. Luis Fernando Jaramillo como fiscalizador del contrato complementario.
- Con Memorando Nro. 047-P-GADPRPC-2022, de fecha 29 de junio del año 2022 designan al Sr. Líder Alverca Abad como administrador del contrato complementario.
- Con memorando circular N° 08-P-GADPRPC-2022 de fecha 30 de junio del 2022 el Sr. Cristhian Luzuriaga Campos notifica al Sr. Líder Alverca Abad y al Ing. Luis Fernando Jaramillo que los trabajos se van a reanudar desde el 01 de julio del 2022.
- Con oficio N° 61 GADPRPC-2022 el Sr. Cristhian Luzuriaga Campos autoriza a la Arq. Pamela León Granda la reanudación de los trabajos desde el 01 de julio.

- Con oficio N 04 de fecha 04 de julio del 2022 la Arq. Pamela León Granda informa al fiscalizador Ing. Luis Fernando Jaramillo la necesidad de creación de rubros nuevos y que las cantidades de obra presupuestadas del proyecto difieren de las cantidades reales en la construcción.
- Con memorando N° 024-TP-GADPRPC-2022 de fecha 04 de julio del 2022 el Ing. Luis Fernando Jaramillo informa al Sr Líder Alverca Abad la necesidad de la creación de un rubro nuevo y la autorización para el incremento de cantidades de obra.
- Con memorando N° 007-TV-GADPRPC-2022 el Sr. Líder Alverca solicita al Sr. Cristhian Luzuriaga Campos la disponibilidad financiera para poder autorizar el incremento de cantidades de obra y la creación del rubro nuevo.
- Con fecha 07 de julio del 2022 se suscribe la Orden de Trabajo N° 1 entre el Sr. Líder Alverca Abad en calidad de Administrador del contrato; el Ing. Luis Fernando Jaramillo como Fiscalizador y por otra parte en calidad de Contratista la Arq. Pamela León Granda.
- Con fecha 07 de julio del 2022 se suscribe la Orden de Cambio N° 1 entre el Sr. Líder Alverca Abad en calidad de Administrador del contrato; el Ing. Luis Fernando Jaramillo como Fiscalizador y por otra parte en calidad de Contratista la Arq. Pamela León Granda.
- Con oficio No. 10 de fecha 31 de agosto del 2022 la Arq. Pamela León Granda informa al Sr. Cristhian Luzuriaga Campos que la obra ha sido concluida y solicita la recepción provisional.
- Con fecha veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós se procede a legalizar el Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra una vez que la comisión ha constatado que los trabajos han sido realizados satisfactoriamente.
- Con oficio SN de fecha 27 de marzo del 2023 la Arq. Pamela León Granda informa al Sr. Cristhian Luzuriaga Campos Presidente del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen que una vez que ha transcurrido con el plazo establecido por la ley de contratación pública procede a realizar el Acta de Entrega Recepción Definitiva.
- Mediante memorando circular N° 04-P-GADPRPC-2023 de fecha 04 de mayo el Sr. Cristhian Luzuriaga designa la comisión para la recepción definitiva a la Ing. Keabhet Kaory Vélez Rivadeneira, Ing. Luis Fernando Jaramillo y a la Sr. Luz del Carmen Gaona Abad.

### **TERCERA.- OBJETO PRINCIPAL**

El Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, a ejecutar los rubros según las características, especificaciones técnicas y particulares de la obra.

### **CUARTA.- INSPECCION DE LA OBRA**

Con fecha 08 de mayo del 2023 se realiza la constatación física de obra, donde se constata que el proyecto ha sido ejecutado de acuerdo con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas elaboradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Porvenir del

Carmen, por lo tanto, la comisión considera que los trabajos realizados han sido ejecutados satisfactoriamente por lo que pueden ser recibidos de forma DEFINITIVA.

#### QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo al proyecto, el plazo de la ejecución es de **NOVENTA DIAS** (90 días) calendario a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

– Plazo según el contrato original:	90 días
– Fecha de suscripción del contrato:	05 de abril del 2022
– Fecha de notificación del anticipo:	07 de abril del 2022
– Fecha de inicio de los trabajos:	08 de abril del 2022
– Fecha de terminación del plazo contractual:	06 de julio del 2022
– Fecha de paralización de obra:	11 de abril del 2022
– Días de Paralización:	80 días
– Ampliaciones de plazo:	0 días
– Fecha de terminación después de paralización:	24 de septiembre del 2022
– Fecha de recepción Provisional:	27 de septiembre del 2022

De esto se desprende que los trabajos encomendados al contratista se han terminado dentro del plazo establecido, por lo tanto, NO se hace acreedor a multas por este concepto.

#### SEXTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

##### – LIQUIDACION ECONOMICA DEL CONTRATO PRINCIPAL

La liquidación económica se detalla en la siguiente tabla:

##### Avance Físico

RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS					
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	% DE RUBRO	% DE OBRA
<b>1. PRELIMINARES</b>					
GADPC-1.01	Desbroces, desboque y limpieza	68.693	132.17	192.40	0.33
GADPC-1.02	Replanteo y nivelación (puentes, Área<500m2)	357.084	479.71	134.34	1.20
<b>2. CIMENTACION, ANCLAJES Y CASTILLOS</b>					
GADPC-2.01	Excavación a máquina sin clasificar	0.223	642.74	288380.00	1.61
GADPC-2.02	Relleno compactado con vibroapisonador, material de mejoramiento	156.826	533.53	340.21	1.33

GADPC-2.03	Relleno compactado con vibroapisonador, material de sitio	825.192	1618.60	196.15	4.05
GADPC-2.04	hormigón ciclópeo (60% HS fc=180Kg/cm <sup>2</sup> +40% Piedra)	17916.481	17705.23	98.82	44.26
GADPC-2.05	hormigón Simple f <sup>c</sup> =210kg/cm <sup>2</sup> +encof/des.(CASTILLO)	1207.363	1611.44	133.47	4.03
GADPC-2.06	Acero de Refuerzo f <sup>y</sup> =4200 Kg/cm <sup>2</sup>	2352.677	2295.15	97.56	5.74
GADPC-2.07	Enlucido vertical Paleteado (1:3)	839.478	718.98	85.65	1.80
GADPC-2.08	Pintura esmalte colores de la parroquia	301.763	258.45	85.65	0.65
GADPC-2.09	Grillete galvanizado reforzado Ø 1"	965.760	965.76	100.00	2.41
GADPC-2.10	Pin o fiador de acero diam. 65 mm	219.168	219.17	100.00	0.55
GADPC-2.11	Guardacables de 1"	106.656	106.66	100.00	0.27
GADPC-2.12	Templador 2"x24" grado 60 ojo-ojo tipo G-226	1566.216	1566.22	100.00	3.92
GADPC-2.13	Galápagos (incluido 4 hierros D = 16 mm + grapa)	278.832	278.83	100.00	0.70
<b>3. TABLERO METALICO Y CABLES</b>					
GADPC-3.01	Adquisicion, Trans., Montaje, cable alma acero Ø 1" 1770Mpa (180kg/mm <sup>2</sup> ) rest. rotur. 44,90Ton	3379.860	3336.71	98.72	8.34
GADPC-3.02	fabricación de péndola inc.tornillo, arandela, tuerca	793.659	781.37	98.45	1.95
GADPC-3.03	fabricación de Candados con platina y horquilla	661.440	661.44	100.00	1.65
GADPC-3.04	Montaje de Candados y péndolas	317.760	317.76	100.00	0.79
GADPC-3.05	Mantenimiento e instalación de Acero Galvanizado ASTM A500 para pte. colgante (Estructura tubular metálica del piso reutilizada)	958.474	651.66	67.99	1.63
GADPC-3.06	Montaje de Tubería Estructural Galvanizada	264.146	264.79	100.24	0.66

GADPC-3.07	Mantenimiento e instalación de Plancha Tool Antideslizante Corrugado e=3mm (empernada)	1279.260	1279.26	100.00	3.20
GADPC-3.08	Plancha Tool Antideslizante Corrugado e=3mm (empernada)	412.020	392.40	95.24	0.98
GADPC-3.09	Pasamano metálico (malla de cerramiento + baranda superior e inferior con tubo estructural galvanizado 1" e=2mm) h=0.90m	1625.904	1625.90	100.00	4.06
<b>4. ACCESOS</b>					
GADPC-4.01	Acero Galvanizado ASTM A500 para pte. colgante (Estructura tubular metálica en rampa)	1581.601	2525.71	159.69	6.31
GADPC-4.02	Pasamano metálico (malla de cerramiento + baranda superior e inferior con tubo estructural reutilizado de 1" e=2mm) h=0.90m	349.294	339.12	97.09	0.85
GADPC-4.03	Hormigón Simple Clase B, fc=210 Kg/cm2 inc. encofrado	865.757	628.19	72.56	1.57
GADPC-4.04	hormigón Simple clase "D" fc=180Kg/cm2 (REPLANTILLO)	301.139	51.16	16.99	0.13
GADPC-4.05	Excavación en roca con explosivos, equipo: martillo	47.274	0.00	0.00	0.00
<b>RUBROS NUEVOS</b>					
GADPC-5.01	Transporte de material pétreo en acémila (Distancia 220 m desde vía principal a lugar de construcción de puente)	781.900	781.90	100.00	1.95
<b>TOTAL</b>		<b>40.000,00</b>	<b>42.770,01</b>		<b>106.93</b>

El monto trabajado y expresado en cuatro planillas es como se muestra a continuación junto con los valores ejecutados:

#### Avance Económico

N° Planilla	VALOR PLANILLADO	DEDUCCIONES			
	V. Planilla + IVA	ANTICIPO	100% IVA	1.75% I.R	V. A. PAGAR
1 (Avance de Obra) Desde 01-07-2022 al 31-07-2022	\$ 26.101,26	\$ 11.652,35	\$ 2.796,56	\$ 407,83	\$ 11.224,52
2 (Liquidación de Obra)	\$ 21.801,15	\$ 8.347,65	\$ 2.335,84	\$ 340,64	\$ 10.777,02

Desde 01-08-2022 al 31-08-2022					
<b>TOTAL</b>	\$ 47.902,41	\$ 20.000,00	\$ 5.132,40	\$ 748,47	\$ 20.021,54

El Área Financiera Contable se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso es necesario.

– **LIQUIDACION ECONOMICA DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO**

La liquidación económica se detalla en la siguiente tabla:

**Avance Físico**

<b>RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS</b>					
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR CONTRATADO</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>% DE RUBRO</b>	<b>% DE OBRA</b>
<b>1. CONTRATO COMPLEMENTARIO</b>					
PC-001	ARENA FINA (ENLUCIDOS). DESDE QUINARA	35.00	35.00	100.00	1.095
PC-002	ARENA GRUESA CLASIFICADA DESDE QUINARA	840.00	840.00	100.00	26.291
PC-003	GRAVA 3/4" DESDE QUINARA	1330.00	1330.00	100.00	41.628
PC-004	PIEDRA BOLA DESDE QUINARA	990.00	990.00	100.00	30.986
<b>TOTAL</b>		<b>3.195,00</b>	<b>3.195,00</b>		<b>100.00</b>

El monto trabajado y expresado en cuatro planillas es como se muestra a continuación junto con los valores ejecutados:

**Avance Económico**

<b>N° Planilla</b>	<b>VALOR PLANILLADO</b>	<b>DEDUCCIONES</b>			
	<b>V. Planilla + IVA</b>	<b>ANTICIPO</b>	<b>100% IVA</b>	<b>1.75% I.R</b>	<b>V. A. PAGAR</b>
Planilla Unica Desde 30-06-2022 al 05-07-2022	\$ 3.578,40	\$ 0,00	\$ 383,40	\$ 55,91	\$ 3.139,09
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.578,40</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 383,40</b>	<b>\$ 55,91</b>	<b>\$ 3.139,09</b>

El Área Financiera Contable se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso es necesario.

## SEPTIMA.- LIQUIDACION DEL ANTICIPO

El contratista para el presente trabajo recibió em calidad de anticipo el valor de VEINTE MIL con 00/100 DOLARES (20.000,00 USD) equivalente al 50% del monto contratado, el mismo que ha sido descontado en la liquidación económica.

## OCTAVA.- RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

La comisión constato que los trabajos de la obra “CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO EL VERGEL SECTOR LA PITUCA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”, han sido ejecutados de conformidad a lo manifestado en el contrato; por lo que se conviene por dar por recibido a satisfacción en forma DEFINITIVA dicha obra, para lo cual se procede a la suscripción del **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA** por las partes.

De acuerdo a lo manifestado en la presente Acta, es de exclusiva responsabilidad del contratista cualquier vicio o falla de construcción oculta que por su naturaleza no es perceptible en la obra “CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO EL VERGEL SECTOR LA PITUCA, PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN, CANTON PALANDA”.

## NOVENA.- ACEPTACION DE LAS PARTE

Para constancia de lo expuesto y en fe de conformidad y aceptación suscriben en unidad de acto la presente ACTA DE RECEPCIÓN –DEFINITIVA en 4 ejemplares de igual tenor y contenido las personas que han intervenido en esta diligencia.

Ing. Keabhet Kaory Vélez Rivadeneira.  
**DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Ing. Luis Fernando Jaramillo  
**FISCALIZADOR DEL CONTRATO**

Sra. Luz Gaona Abad  
**DELEGADO DEL GAD PARROQUIAL  
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Arq. Pamela Alexandra León Granda  
**CONTRATISTA**